

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley estatutaria 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes y concordantes, por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la Protección y el Tratamiento de los datos personales, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Ltda COFINAL debe garantizar el cumplimiento de lo ahí establecido y por tanto está obligada a dar cumplimiento a la normatividad que, sobre el mismo tema, emita la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

De acuerdo a lo anterior, la cooperativa debe diseñar e implementar políticas para la Protección y el Tratamiento de los datos personales que le hayan suministrado sus empleados, usuarios, clientes, asociados y proveedores.

Para tales efectos la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”** como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ha elaborado la **POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la Entidad, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

• **DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

Los datos de contacto de la Cooperativa se relacionan a continuación:

Nombre: **Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”** Domicilio:
Carrera 29 No. 18 - 41 (Pasto, Nariño, Colombia).
Teléfono: (602) 7336300 Ext 322
Correo electrónico: servicioalasociado@cofinal.com.co
Página Web <https://www.cofinal.com.co/>

• **OBJETO.**

Dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección y el tratamiento de los datos personales a través de los procedimientos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, para de esta forma dar cumplimiento a la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre responsable y titulares con relación al tratamiento de su información; informar a los titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

• **ALCANCE.**

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de la Cooperativa, como responsable del tratamiento de datos personales.

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia originada en el principio de *responsabilidad demostrada* (accountability).

• **DESTINATARIOS.**

Se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, considerada como responsable.

Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

La política está dirigida a que la ciudadanía en general tenga a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”**, en especial los administradores del manejo de bases de datos de la Entidad y por aquellos funcionarios y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones (consultas o reclamos) de informaciones relacionadas con la ley de protección de datos personales.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” informa a sus asociados, colaboradores, practicantes, proveedores y personas naturales o jurídicas que tengan vínculos contractuales o legales con la misma, mediante un aviso de privacidad en la página web, www.cofinal.com.co que la Cooperativa no comparte información personal con terceros, excepto en lo que concierne al correcto desarrollo de los contratos y negocios jurídicos celebrados con ellos, así como para las finalidades que autoricen y para los casos permitidos por la Ley. Así mismo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” divulga y da a conocer a los mismos las políticas para la Protección de Datos Personales, al momento en que la relación contractual o legal es establecida y la misma se mantiene en la página web de la Entidad para libre consulta.

De la misma manera, informa a las personas que hacen uso o visitan las instalaciones de la Entidad, mediante avisos publicitarios ubicados en las zonas más visibles de la misma, que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” cuenta con sistema de videovigilancia con el fin de velar por la seguridad de las personas como de las instalaciones y que se responsabiliza del tratamiento adecuado de las imágenes capturadas a través de este.

- **PRINCIPIOS RECTORES.**

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones, y normatividad vigente, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido,

el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

- g) **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de Confidencialidad:** Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”** se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”** informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.
- i) **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.
- j) **Interpretación integral de los derechos constitucionales:** Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.
- k) **Principio de Necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

• CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

- a) **DATOS SENSIBLES.** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” informará a través de los diversos medios de obtención de la autorización a todos sus titulares, que en virtud de la ley 1581 del 2012 y normas reglamentarias estos no están obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de datos sensibles.

b) DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

• TRATAMIENTO Y FINALIDADES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”** realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular. De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello, siempre bajo los lineamientos de las políticas de Seguridad de la Información contemplada en el Manual de Políticas de la Información GTIC-SP04-PL01.

Así mismo y en ejecución del objeto social de **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”**, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento, como se describe a continuación:

• DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

- **Autorización del Titular de Datos Personales**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, recolectará la autorización previa e informada del Titular o su representante legal en el caso de los menores de edad, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Eventos en los cuales no es necesaria la autorización.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

El fin perseguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” con la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales corresponderá únicamente al desarrollo de su objeto social y a las actividades que estatutaria o legalmente está autorizada a efectuar, concordantes con el mismo y de manera especial las previstas para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito.

- **DEBERES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NACIONAL LIMITADA “COFINAL” COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular y a sus representantes legales, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular y/o representante legal.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

- l. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
 - m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
 - n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
 - o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Tratamiento de Datos Personales de Asociados, Proveedores, Personas Naturales o Jurídicas que posean algún vínculo contractual o legal con “COFINAL”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, recolecta los datos personales de sus Asociados, Proveedores, Personas Naturales o Jurídicas que posean algún vínculo contractual o legal con “COFINAL”, los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por “COFINAL” como de reserva, y en el caso de datos privados, solo los revelará con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Asociados, Proveedores, Personas Naturales o Jurídicas que posean algún vínculo contractual o legal con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” serán:

- a. Gestionar las cuentas de cobro presentadas por los Asociados, Proveedores, Personas Naturales o Jurídicas que posean algún vínculo contractual o legal con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
- b. Llevar un control de los aportes realizados al sistema de seguridad social por parte de los contratistas.
- c. Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores potenciales.
- d. Dar cumplimiento a aspectos tributarios y legales con entidades públicas y regulatorias.
- e. Realizar control y pagos por los bienes y servicios recibidos.
- f. Llevar a cabo evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores.
- g. Efectuar procesos de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores y los contratistas.
- h. Enviar invitaciones para contratar, así como realizar las gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- i. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- j. Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión integral de datos personales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del proveedor o contratista.
- k. Realizar la vinculación como contratista o proveedor a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, incluyendo sin limitarse a ello, el diligenciamiento de los respectivos formularios o formatos.
- l. Llevar a cabo la verificación y control del cumplimiento de requisitos para vincularse, mantener el vínculo y acceder a los productos y servicios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
- m. Realizar el desarrollo de procesos internos, con fines operativos y/o de administración de sistemas.

Tratamiento de Datos Personales de Visitantes en el Control Ingreso

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por “COFINAL” como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” serán:

- a. Asegurar el ingreso a las instalaciones de “COFINAL” a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- b. Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- c. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
- d. Dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Medios de Comunicación y Redes Sociales Oficiales.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” en su proceso de crecimiento e incorporación a las nuevas tendencias tecnológicas en materia de medios y canales de comunicación, cuenta con espacios de promoción y divulgación de información corporativa por medios impresos, mailing, mensajes de texto, contacto telefónico, página web, y en redes sociales tales como Facebook, Facebook Messenger, Twitter, Instagram, YouTube, WhatsApp, los cuales son administrados por personal idóneo para el apropiado uso de los datos personales de los titulares que eventualmente puedan vincularse en dichos canales.

La información en medios impresos y página web es la siguiente:

1. Últimas Noticias y Eventos
2. Información Institucional General
3. Volantes, Afiches, Pendones, Habladores

La identificación de los canales de comunicación en las redes sociales- Sitios oficiales, son los siguientes:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/Cofinal.com.co>
2. Facebook Messenger: <https://www.facebook.com/Cofinal.com.co>
3. Twitter: <https://twitter.com/cofinal>
4. Instagram: <https://www.instagram.com/cofinaloficial/>
5. YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UC8I7nZ77BH5qK3rXvQZre2w>

El área comercial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” se encarga de realizar los procedimientos pertinentes para la autorización de tratamiento de datos personales, así como el uso de los mismos para las finalidades allí contenidas.

Página WEB de “COFINAL”.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” cuenta con un portal web cuya denominación es: www.cofinal.com.co en el cual se publica la siguiente información:

1. Información atinente a portafolio y servicios sociales de la Cooperativa.
2. Informes de gestión.
3. Convenios, estatutos, noticias y eventos
4. En general información de carácter institucional.
5. Indicadores económicos
6. Formularios de afiliación persona natural y jurídica
7. Requisitos para solicitud de crédito
8. Líneas telefónicas central y agencias.
9. Políticas de tratamiento de información
10. Reporte de movimiento de la cuenta bancaria
11. En general información de carácter institucional.

Tratamiento de los Datos Personales de los Asociados

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” recolecta los datos personales de sus asociados los almacena en una base de datos la cual es calificada por “COFINAL” como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” serán:

- a. Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los asociados.
- b. El trámite de la solicitud de vinculación como consumidor financiero.
- c. El proceso de negociación de contratos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, incluyendo la determinación de primas y la evaluación de riesgos.
- d. Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- e. Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, abogados, auditores, etc.
- f. Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- g. Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- h. Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- i. La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora.
- j. Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de asociados y ofertas comerciales de afiliación a fondos, así como de otros servicios a la verificación de riesgos.
- k. Creación de los asociados y/o afiliados en las plataformas o software de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” para la prestación de los servicios de consultoría, asesoría, y/o auditorías según corresponda.
- l. Garantizar el cumplimiento de los derechos que les corresponden en virtud de la Ley 1581 de 2012.
- m. Realizar actividades de prospección comercial y marketing.
- n. Evaluar el servicio de atención al cliente y realizar encuestas de satisfacción.
- o. Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.
- p. Dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos establecidas de manera directa por los asociados y/o afiliados a través de los canales de atención.
- q. Contactar al asociado y/o afiliado a través de medios físicos y electrónicos correo electrónico, SMS o chat para el envío de información de interés o relacionada con la relación contractual o nuevos proyectos.
- r. Mantener el contacto comercial con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, aun después de la finalización de la relación contractual.
- s. Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes.
- t. Realizar actividades de fidelización de asociados y operaciones de marketing.
- u. Informar sobre las capacitaciones o servicios contratados.
- v. Dar trámite a las consultas, quejas o reclamos presentados por los asociados.
- w. Enviar información a los asociados sobre el porcentaje de avance de los servicios contratados.
- x. Realizar informes de gestión y estadísticas internas.

Tratamiento de Datos Personales de Titulares de Capacitaciones para Asociados y/o Terceros.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, recolecta los datos personales de sus asociados y/o entidades de las capacitaciones realizadas y los almacena en una base de datos la cual es calificada por “COFINAL” como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización de su Representante Legal o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de las personas capacitadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” serán:

- a. Dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos presentados.
- b. Desarrollar los procesos de capacitaciones de titulares de asociados y/o Entidades si los requieren.
- c. Reportar, actualizar y almacenar la asistencia de asociados y/o Entidades.
- d. Permitir la comunicación permanente entre los titulares y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
- e. Conservar información de titulares inactivos con el fin de realizar estadísticas internas e identificar casos de éxito.

Tratamiento de Datos Personales de Registro de Videovigilancia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, recolecta datos biométricos de sus colaboradores, contratistas, Entidades aliadas y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por “COFINAL” como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” serán:

- a. Garantizar la seguridad en las instalaciones.
 - b. Permitir ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades laborales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
 - c. Controlar el ingreso, permanencia y salida de colaboradores, contratistas y terceros en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
 - d. Para salvaguardar y velar por la seguridad e integridad física de los colaboradores.
 - e. Para controlar y supervisar el cumplimiento de las funciones de los colaboradores durante la jornada laboral.
 - f. Investigar y dar trámite a los procesos disciplinarios laborales que sea necesario adelantar.
 - g. Velar por la seguridad de los visitantes y terceros que acudan a las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
- **AVISO DE PRIVACIDAD.**
El Aviso de Privacidad es la comunicación verbal, escrita o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para informar el tratamiento de sus datos personales. A través de este comunicado se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - **TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.**
La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” actualmente no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales. En el evento que “COFINAL” decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
 - **DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**
El tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

Que respondan y respeten el interés superior de niños, niñas y adolescentes.
Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Los niños, niñas y adolescentes menores de edad, podrán ser usuarios de los productos y servicios que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” sujeto a condiciones y restricciones, siempre y cuando actúen debidamente representados por sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o representación legal.

Los menores de edad adolescentes, con edades entre 14 y 17 años, podrán otorgar la autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales, teniendo en cuenta su grado de desarrollo psicosocial.

En todo caso, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” recolectará cuando corresponda la respectiva autorización a sus representantes legales para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia.

- **ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

A continuación, se establecen los lineamientos generales aplicados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” con el fin de cumplir con sus obligaciones de los principios para la administración de datos personales.

Estos lineamientos son complementarios a las políticas, procedimientos o instructivos generales actualmente existentes e implementados, entre las que se encuentran el Manual de Políticas de Seguridad de la Información GTIC-SP04-PL01 y en ningún momento pretenden remplazarlos o desconocerlos.

Tratamiento de la Información. Todos los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, al realizar las actividades propias de su cargo, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final.

Uso de la Información. La información de carácter personal contenida en las bases de datos debe ser utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades descritas en el numeral 8 del manual de políticas de tratamiento de datos personales.

Almacenamiento de Información. El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias y/o centros de cómputo o documentales gestionados por terceros.

Destrucción. La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción. Se realiza únicamente en los casos en que no constituya el desconocimiento de norma legal alguna, dejando siempre la respectiva trazabilidad de la acción.

La destrucción comprende información contenida en poder de terceros como en instalaciones propias.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES:**

Derecho de Acceso. El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le compete, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” debe garantizar al Titular su derecho de acceso en tres vías:

- a. La primera implica que el Titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.

- b. La segunda, que el Titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”
- c. La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” de informar al Titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

Consultas. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Consulta Telefónica. El Titular de la información o causahabiente que desee consultar la información personal registrada en las bases de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” podrá realizar esta vía telefónica siempre que “COFINAL” valide su identificación de acuerdo con el siguiente procedimiento

Consulta Presentada por Escrito. El Titular de la información o causahabiente que desee consultar la información personal registrada en las bases de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, podrá presentar su solicitud a través del correo servicioalassociado@cofinal.com.co siempre que la solicitud sea enviada directamente desde la dirección de correo electrónico registrada por éste, o a través de una carta entregada directamente en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, con firma y huella del solicitante, en los cuales especifique:

- a. Nombre y número de identificación del Titular, dirección física y/o electrónica para recibir respuesta a la solicitud.
- b. Los documentos que acrediten su identidad o la personalidad de su representante.
- c. Descripción clara y precisa de la información que desea consultar.

Reclamos. Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrá presentar reclamación ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- a. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- b. Una vez recibido el reclamo completo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. La Entidad conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.
- c. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad, o la de su representante. Cuando la solicitud sea formulada por una persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

Esta solicitud debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre y número de identificación del Titular, dirección física y/o electrónica para recibir respuesta a la solicitud.
- b. Los documentos que acrediten su identidad o la personalidad de su representante.
- c. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos. Para las imágenes capturadas por videocámaras especificar fecha, hora y lugar de éstas.
- d. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Contenido Mínimo de la Solicitud. Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- a. Estar dirigida de manera directa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.
- b. Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación).
- c. Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- d. El objeto de la petición.
- e. Indicar la dirección de notificación del Titular, física y/o electrónica (e- mail).
- f. Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentada presencialmente el Titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

Requisito de Procedibilidad. El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL”.

Petición de Actualización y/o Rectificación. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” tiene la obligación de corregir y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- b. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” tiene plena libertad de habilitar el mecanismo que le facilite el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al Titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
- c. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, éstos deben ser informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

Revocatoria de la Autorización y/o Supresión del Dato. El titular tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012, o cualquier norma que la modifique.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron obtenidos.

Responsabilidades Frente al Tratamiento de Datos Personales. En desarrollo de lo establecido en los artículos 23 y 26 del Decreto 1377 de 2013, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada “COFINAL” designa a

Oficial de Cumplimiento para asumir las funciones de Oficial de Protección de Datos Personales, que como lo establece la norma será la persona encargada de dar trámite a las solicitudes de los titulares al ejercer los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y este Decreto.

EN CASO DE MAYOR INFORMACION

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Se le informa a los titulares de la información que pueden consultar el documento completo del Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada "COFINAL", haciendo clic en el siguiente enlace [GTIC-SP04PL02 Manual de Políticas de Tratamiento de Datos](#)